



## Acuerdo del Botànic

La ciudadanía valenciana ha decidido. Lo compartimos los parados, las desahuciadas, los precarios, los dependientes, los emprendedores, las que no llegan a fin de mes, quienes han tenido que marchar, las empresarias, los mayores y las jóvenes: es el momento de una nueva política. Primero hemos dicho que había alternativa a las políticas de devaluación democrática y de empobrecimiento económico. Hemos mostrado que una mayoría de valencianos está por un cambio de rumbo, en las calles y en las urnas. Ahora nos toca la parte más difícil pero más bonita: acabar con la situación de emergencia social y poner los cimientos de un nuevo País Valenciano.

El 24M la ilusión de futuro ha llenado las urnas. Ha supuesto, más que un cambio de gobierno, un cambio de ciclo político. Un nuevo tiempo que pide una nueva política, situando las personas en el centro y las instituciones en manos de todos. Es momento de una política de pueblo y no de partido, que haga bandera del diálogo, la pluralidad, la participación y la visión de largo plazo. El cambio requiere de grandes acuerdos sociales, ya que la principal fuerza que lo hará realidad es el trabajo codo a codo entre todos los

valencianos. Por ello, ante el reto histórico que afrontamos, las fuerzas políticas firmantes pretendemos recoger las demandas sociales para convertirlas en realidad mediante las siguientes grandes líneas de actuación que caracterizarán el cambio político en el País Valenciano:

### **1. Rescate de personas**

Toda persona debe tener cubiertas las necesidades vitales básicas. Todos los valencianos tienen derecho a vivir en condiciones que garanticen su dignidad como seres humanos.

- a. Derecho a la vivienda: tomar los acuerdos necesarios para evitar que se desahucien personas sin alternativa de vivienda. Establecer mecanismos de exención temporal del pago del alquiler para los casos más extremos de beneficiarios de viviendas del IVVSA.
- b. Renta garantizada de ciudadanía.
- c. Derecho a la luz, agua y gas: asegurar que todas las familias puedan acceder a un consumo mínimo. Aplicar fórmulas, en colaboración con las Administraciones locales correspondientes, a fin de que los impagos de servicios básicos de las familias en situación de pobreza extrema no comporten la retirada del servicio.
- d. Combatir la pobreza infantil: debe ser una prioridad presupuestaria, especialmente la malnutrición infantil mediante la extensión de plazas y becas de comedores escolares no restringidos al calendario escolar. Además, garantizar que los alumnos dispongan de los libros adecuados para la enseñanza. No condicionar la concesión de becas escolares a estar libre de deudas con la Administración Tributaria o la Seguridad Social.
- e. Dependencia: aplicación efectiva de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, dotándola

de los recursos necesarios y resolución inmediata de los casos pendientes.

- f. Violencia de género: acabar con la violencia machista contra las mujeres debe ser un objetivo transversal. Poner en marcha programas integrales que afectan a educación, servicios sociales, sanidad, fuerzas de seguridad, administración pública, justicia, cultura, medios de comunicación y hacienda.

## **2. Regeneración democrática y lucha contra la corrupción**

Apostamos por unas instituciones inclusivas, transparentes, austeras y eficaces que estén al servicio de los ciudadanos, no de las élites. En ellas, la sociedad civil debe tener un papel protagonista en la toma de decisiones.

- a. Transparencia: aprobar una nueva Ley Valenciana de Transparencia, Información y Participación con ámbito de aplicación a toda la Generalitat, la administración autonómica y la administración local, que garantice la buena gestión de lo público y la participación de la sociedad civil.
- b. Independencia y profesionalización de los órganos de control de la gestión pública y del Consell Jurídic Consultiu.
- c. Participación ciudadana: garantizar la presencia de representantes de la sociedad civil a las comisiones parlamentarias para garantizar el papel de control y fiscalización de la gestión pública y especialmente durante la rendición de cuentas de los cargos públicos. Articulación de mecanismos de participación en la elaboración de presupuestos, los planes generales de ordenación urbana y en las instituciones y organismos públicos.
- d. Reforma de la ley electoral valenciana para hacerla más representativa y proporcional.
- e. Eficacia contra la corrupción y el clientelismo. Creación de una Oficina de lucha

contra el fraude y la corrupción, que debe ser un organismo independiente con autonomía presupuestaria encargado de la investigación y la prevención. Rendirá cuentas, información y responsabilidad directamente a las Corts

- f. Evitar las puertas giratorias, prohibiendo durante un periodo de 5 años desde la separación del cargo público la participación en el consejo de administración u otros cargos directivos en empresas privadas con las que se hubiera tenido relación económica o administrativa (él o su departamento ) así como la participación en el capital.
- g. Mejorar la aplicación del procedimiento de contratación de las empresas y servicios públicos mediante la reducción drástica de la discrecionalidad e incrementar los mecanismos de control y transparencia. Establecer mecanismos legales que impidan contratar con empresas condenadas y dificultar la contratación con empresas y personas imputadas en casos de corrupción. Introducir nuevos sujetos legitimados para presentar la impugnación de los modificados en la contratación pública.
- h. Eficiencia: reducción de los gastos superfluos (altos cargos, coches oficiales, etc.); reordenación de la administración, impulsando la integración y coordinación de las funciones de las diputaciones en la Generalitat y reforzar el papel de los ayuntamientos con el objetivo de acercar la gestión a los ciudadanos y optimizar el uso de los recursos.
- i. Ley para la protección del denunciante de prácticas corruptas e ilegales en la Administración, los partidos y en las empresas.

### **3. Gobernar para las personas**

Restablecimiento y ampliación de los servicios públicos para el cumplimiento efectivo de los derechos sociales, poniéndolos siempre bajo la lógica del bienestar colectivo y nunca del lucro privado. Esto debe traducirse en primera instancia en

una política de desmercantilización.

- a. Priorizar en el gasto del gobierno el sistema público de sanidad y educación y los servicios sociales por encima de cualquier otra partida. Elaborar y negociar con el conjunto de los acreedores de la Generalitat un plan de reestructuración de la deuda que impida que los vencimientos limitan la aplicación de estas prioridades.
- b. Recuperación del sistema sanitario público. Auditoría de los concesiones administrativas sanitarias y estudio de las vías adecuadas que permitirían la reversión completa.
- c. Recuperación de la atención sanitaria para todos aquellos colectivos que la han perdido con el Real Decreto 16/2012.
- d. Paralizar los recortes en servicios públicos y progresivamente garantizar la extensión y el aumento de la calidad.
- e. Extensión progresiva de la enseñanza pública de 0 a 3 años. Incremento progresivo de la oferta de formación profesional.
- f. Elaboración de una Ley Valenciana de Educación consensuada con la comunidad educativa, con el fin de dotar a nuestro sistema educativo de estabilidad normativa y de las partidas presupuestarias que necesita para seguir mejorando la calidad de la educación.
- g. Reducir progresivamente la ratio en todas las etapas educativas, incrementando el número de profesores y presentando un calendario de eliminación de todos los barracones.
- h. Acordaremos con la comunidad educativa las medidas necesarias para paliar los efectos negativos que tendrá la aplicación de la LOMCE, hasta que se consiga su derogación.
- i. Garantizar el derecho fundamental a la información mediante una radio y televisión

públicas valencianas.

- j. Aprobar una Ley integral para la igualdad efectiva de personas LGTBI y contra la discriminación por orientación sexual o identidad de género y un Plan autonómico para la igualdad de Trato, contra el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia.
- k. Promover la paridad en los órganos institucionales y poner en marcha un plan de igualdad retributiva.
- l. Apostar por unas administraciones comprometidas con la cultura valenciana y, especialmente, en el papel del valenciano.

### **4. Nuevo modelo productivo**

El despliegue de un nuevo modelo productivo es un requisito para la salida de la crisis y la generación de bienestar a largo plazo. Debe basarse en el conocimiento, la investigación y el desarrollo innovador y articularse sobre el principio de sostenibilidad (social, productiva, ambiental, política).

- a. Apostamos por la reindustrialización de nuestra economía, para la recuperación de la agricultura valenciana, por el impulso de un turismo sostenible y de calidad y por un modelo de comercio equilibrado que dé apoyo al comercio de proximidad.
- b. Impulsar la transición ecológica del modelo productivo con especial atención a la eficiencia energética, impulso de las energías renovables, la gestión sostenible de residuos, la utilización eficiente de las materias primas y la logística inteligente que minimice el impacto en el medio ambiente .
- c. Recuperación del sistema financiero valenciano. Refundación del Instituto Valenciano de Finanzas para transformarlo en una entidad pública con acceso al crédito del BCE y fondos del BEI. Incentivar a través del IVF el modelo de cajas de ahorros no bancarizadas y la creación de cajas y cooperativas de crédito local.
- d. Dotación de las infraestructuras estratégicas: garantizar la finalización del

Corredor Mediterráneo en los plazos establecidos, presionando al gobierno central por el cumplimiento de los compromisos adquiridos. Desbloquear la reforma del Estatuto de Autonomía respecto a las inversiones del Estado en la Comunidad Valenciana.

- e. Articulación del Sistema Valenciano de Innovación, a partir del buen funcionamiento e interacción de REDIT, el IVACE, las Universidades y el tejido productivo. Hay que recuperar la función pública de los institutos tecnológicos, fortalecer las relaciones entre las empresas y el resto de actores y ampliar los recursos destinados a la innovación, vinculándolos siempre a proyectos de aplicación comercial.
- f. Papel activo de las instituciones como agente de desarrollo. La administración cuenta con una serie de instrumentos que deben servir para promocionar el cambio de modelo: incentivos fiscales, financieros (vía el IVF), mecanismos de asesoramiento integral (para el saneamiento, reorientación y creación de nuevos proyectos), contrataciones públicas, etc. Esas deben ser herramientas activas para estimular la creación de empresas, las empresas que innovan y las que afrontan procesos de crecimiento interno, los proyectos que fortalecen los distritos, las empresas que se internacionalizan, las que tienen una gestión más democrática (cooperativas y cogestionadas) y aquellas más respetuosas con su entorno.
- g. Avanzar hacia unas relaciones laborales que reviertan el proceso de precarización, con la colaboración de los sindicatos y otras entidades ciudadanas. El nuevo modelo debe garantizar trabajos de calidad y salarios dignos. Plan específico de fomento del cooperativismo y la economía social.

## **5. Financiación justo y auditoría ciudadana**

Queremos un gobierno que defienda los intereses de los valencianos dentro y fuera de nuestro territorio. Nunca más queremos que se nos trate como ciudadanos de segunda, ni desde Madrid, ni desde Bruselas. La Comunidad Valenciana debe ser el centro de la acción política.

- a. Exigir al Estado, a través de acciones políticas y legales, una financiación adecuada para poder garantizar la prestación de los servicios públicos. Exigir el reconocimiento de la Deuda Histórica del Estado.
- b. Auditoría ciudadana de la deuda de la Generalitat, de los diferentes departamentos y las entidades dependientes, con publicidad de los informes finales.
- c. Creación de una Agencia Tributaria propia, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de Autonomía.

Valencia, 11 de junio de 2015